



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

## CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 24

En la ciudad de San Salvador y Capital de la República, en las instalaciones del FOSALUD, a las ocho horas, del día seis de diciembre del dos mil veinticuatro, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria extraordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

### AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	8:00 a.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	8:10 a.m.
3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR AJUSTE A LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024 A FIN DE REFORZAR Y GENERAR LAS CONDICIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2024	8:20 a.m.



Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de secretario de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. José Benjamín Mayorga Osorio, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Licda. Karina Stylvana Tejada de Pérez, miembro suplente por parte del ISSS.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario por parte de Cruz Roja.
4. Licda. Elisa Gamero, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.
5. Dr. Francisco José Alabi Montoya, ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña a la presente sesión, Licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE REUNIÓN ANTERIOR.**

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria ciento sesenta y uno para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



### 3. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA REALIZAR AJUSTE A LA PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2024 A FIN DE REFORZAR Y GENERAR LAS CONDICIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2024.

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que la Gerencia del Talento Humano en coordinación con la Gerencia Financiera, han realizado análisis sobre la necesidad de reforzar recursos para el pago de las remuneraciones que corresponden al mes de diciembre, (salarios del personal permanente, eventual, personal interino, aguinaldos por los diversos sistema de pagos, pasivo laboral para el personal por sistema de contratos, contribuciones patronales y refuerzo para contratar personal para apoyar las atenciones de salud en Unidades de Salud con servicio Fosalud y las Unidades Móviles que prestarán servicios en el Centro Histórico por la temporada navideña del 2 de diciembre 2024, al 7 de enero 2025 y pago de día de asueto 25 de diciembre 2024), determinando que para cubrir el 100% de las necesidades de las remuneraciones, se hace necesario reorientar saldos disponibles en otros rubros de agrupación del gasto para bienes y servicios, con el fin de completar la cobertura de la proyección de necesidades en salarios.

Lo anterior obedece a que, si bien se habían proyectado todas las necesidades de Remuneraciones en el presupuesto para el ejercicio 2024, surgieron necesidades emergentes durante el Ejercicio, por un valor de \$1,011,319.56 en apoyo al Ministerio de Salud de la siguiente manera:

1. Personal requerido para prestar atenciones médicas en proyecto clínica área playa el tunco (Surf City I), a partir del 01 de marzo 2024 por valor de US \$93,878.35
2. Contratación de personal de refuerzo por emergencia de Dengue con el propósito de brindar respuesta oportuna a las demandas de atención medica de la población, por valor de US \$111,970.46
3. Ampliación de horarios en cuatro unidades de salud a 24 horas, San Miguelito, San Antonio Abad, Nueva Concepción y Jiquilisco a partir del 20 de abril 2024 por valor de US \$594,233.84
4. Contratación de personal para dar cobertura de servicios de salud en la Isla Tasajera para el ejercicio 2024, por un monto de US \$211,236.91

Con base a dicho análisis y considerando los saldos disponibles en la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) 2024, se han identificado la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$384,648.66)**, monto que para poder utilizarlo en el rubro 51 Remuneraciones, se debe realizar un Ajuste al presupuesto, disminuyendo valores programados en los rubros 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, y Rubro 61 Inversiones en Activos Fijo, modificación que debe ser autorizada por el Consejo Directivo y luego aprobada por el Ministerio de Hacienda.

Las Necesidades que serán cubiertas con este ajuste al presupuesto se detalla de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DE LA PLAZA	No. DE PLAZAS	COSTO POR TURNO	TURNOS A REALIZAR	Turnos de Asueto	COSTO REFUERZO PERIODO VACACIONAL DICIEMBRE 2024						
						Monto de turnos	Monto Asueto (25/12/2024 y 01/01/2025)	SUBTOTAL	ISSS PATRONAL	INCAF	AFP PATRONAL	TOTAL
1	Médico 4HD	34	\$ 101.04	13	2	\$ 44,659.68	\$ 6,870.72	\$ 51,530.40	\$ 3,864.78	\$ 515.30	\$ 4,508.91	\$60,419.39
2	Enfermera 4HD	35	\$ 56.45	13	2	\$ 25,684.75	\$ 3,951.50	\$ 29,636.25	\$ 2,222.72	\$ 296.36	\$ 2,593.17	\$34,748.50
3	Encargado de Farmacia 4HD	1	\$ 38.48	13	2	\$ 500.24	\$ 76.96	\$ 577.20	\$ 43.29	\$ 5.77	\$ 50.51	\$ 676.77
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>70</b>				<b>\$70,844.67</b>	<b>\$10,899.18</b>	<b>\$81,743.85</b>	<b>\$ 6,130.79</b>	<b>\$ 817.43</b>	<b>\$ 7,152.59</b>	<b>\$95,844.68</b>

No.	NOMBRE DE LA PLAZA	No. DE PLAZAS	COSTO POR TURNO	TURNOS A REALIZAR	Turnos de Asueto	COSTO PERIODO VACACIONAL DICIEMBRE 2024 - CENTRO HISTORICO						
						Monto de turnos	Monto Asueto	SUBTOTAL	ISSS PATRONAL	INCAF	AFP PATRONAL	TOTAL
1	Médico 4HD	5	\$ 101.04	13	2	\$ 6,667.60	\$ 1,010.40	\$ 7,578.00	\$ 568.35	\$ 75.78	\$ 663.08	\$ 8,885.21
2	Enfermera 4HD	5	\$ 56.45	13	2	\$ 3,669.25	\$ 564.60	\$ 4,233.75	\$ 317.53	\$ 42.34	\$ 370.45	\$ 4,964.07
3	Médico I	12	\$ 112.24	5		\$ 6,734.40	\$ -	\$ 6,734.40	\$ 505.08	\$ 67.34	\$ 589.26	\$ 7,896.08
4	Enfermera I	12	\$ 65.62	5		\$ 3,937.20	\$ -	\$ 3,937.20	\$ 295.29	\$ 39.37	\$ 344.51	\$ 4,616.37
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>34</b>				<b>\$20,908.45</b>	<b>\$ 1,674.90</b>	<b>\$22,483.35</b>	<b>\$ 1,686.25</b>	<b>\$ 224.83</b>	<b>\$ 1,967.30</b>	<b>\$26,381.73</b>



Tipo de Contratación	Cant. Empleados	Festivo 25/12	ISSS	INCAF	AFP	TOTAL
Permanentes	1,405	156,510.85	11,738.31	1,565.11	13,694.70	183,508.97
Interinos	723	67,320.51	5,049.04	673.21	5,890.54	78,933.30
<b>Total</b>	<b>2,128</b>	<b>223,831.36</b>	<b>16,787.35</b>	<b>2,238.32</b>	<b>19,585.24</b>	<b>262,442.27</b>

Este último cuadro corresponde al día que se debe pagar doble por ser día de asueto el 25 de diciembre y se calcula para todo el personal que labora ese día.

De conformidad a lo anterior, se ha considerado reorientar recursos de saldos disponibles de la PEP 2024 dentro de la fuente de financiamiento Fondo General, utilizando el movimiento presupuestario en el cual se trasladan recursos entre distintos rubros de agrupación del gasto, según el siguiente detalle:

AJUSTE ENTRE RUBROS DE AGRUPACION DEL GASTO						
<b>LINEA DE TRABAJO: 0101 DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>						
RUBRO QUE SE DISMINUYE:			RUBRO QUE SE REFUERZA:			
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 57,020.66	51	Remuneraciones		\$ 68,020.66
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 11,000.00				
<b>LINEA DE TRABAJO: 0201 FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD</b>						
RUBRO QUE SE DISMINUYE:			RUBRO QUE SE REFUERZA:			
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 48,900.00	51	Remuneraciones		\$ 98,480.00
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 49,580.00				
<b>LINEA DE TRABAJO: 0203 ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS</b>						
RUBRO QUE SE DISMINUYE:			RUBRO QUE SE REFUERZA:			
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 143,510.00	51	Remuneraciones		\$ 143,510.00
<b>LINEA DE TRABAJO: 0204 PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE ENFERMEDADES</b>						
RUBRO QUE SE DISMINUYE:			RUBRO QUE SE REFUERZA:			
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 10,826.00	51	Remuneraciones		\$ 10,826.00
<b>LINEA DE TRABAJO: 0301 ATENCIONES DE SALUD EN PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y SALUD MATERNA</b>						
RUBRO QUE SE DISMINUYE:			RUBRO QUE SE REFUERZA:			
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 63,812.00	51	Remuneraciones		\$ 63,812.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 384,648.66</b>	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 384,648.66</b>

*slw*



Con base a lo anterior, y con la finalidad de cubrir la necesidad de financiamiento para reforzar la asignación presupuestaria para el pago de las remuneraciones correspondientes al mes de diciembre; se somete a la aprobación del Consejo Directivo las modificaciones presupuestarias anteriores.

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, autorizan realizar un ajuste a la Programación de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2024 por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$384,648.66) asimismo, se autoriza al Gerente Financiero Institucional realizar y tramitar la modificación a la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) correspondientes, ante el Ministerio de Hacienda, con base a lo establecido en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria.**

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las ocho horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, proyectando su inicio para las ocho horas.



**Dr. Francisco José Alabi Montoya**  
Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo

**Lic. José Benjamín Mayorga Osorio**  
Miembro propietario Ministerio de Hacienda

**Licda. Karina Stvlana Tejada de Pérez**  
Miembro suplente ISSS



Licda. Elisa Gamero  
Delegada de la presidencia-despacho de primera dama

Dr. José Benjamín Ruiz Rodas  
Propietario Cruz Roja

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval  
Secretario del Consejo Directivo